



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA17-467
viernes, 02 de junio de 2017

“Por el cual se aclara el Acuerdo CSJHUA17-466 de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 1 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo CSJHUA17- 466 del 25 de mayo de 2017, esta Corporación delimitó a partir del 1° de junio de 2017, la competencia territorial de los Juzgados Primero y Segundo Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva de la siguiente manera:

Juzgado	Comuna
Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Comuna 1
Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Comuna 5

2. Que teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina de Planeación del municipio de Neiva, es necesario aclarar la conformación de las comunas 1 y 5 señaladas en el Artículo Segundo del Acuerdo CSJHUA17-466 del 25 de mayo de 2017.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTICULO 1. Aclarar el Artículo Segundo del Acuerdo CSJHUA17-466 del 25 de mayo de 2017, en cuanto a la conformación de las comunas 1 y 5, el cual quedará así:

La Comuna 1 está conformada de la siguiente manera:

Barrio	Sectores y/o Urbanizaciones
Acrópolis	Acrópolis
	Conjunto Cerrado Acrópolis
	Conjunto Multifamiliar
	El Portal de San Felipe
	San Silvestre

Barrio	Sectores y/o Urbanizaciones
Calamarí	Calamarí
	La Vorágine
	Campos de Venecia
Camilo Torres	Camilo Torres
	Los Elíseos
	California
Cándido Leguizamo	Cándido Leguizamo
Carlos Pizarro León Gómez	Carlos Pizarro
Chicalá	Chicalá
	Mira Río IV Etapa
	Portales de Barantá
Ciudadela Comfamiliar	Ciudadela Comfamiliar
	Torres de Ipacarai
Colmenar	Colmenar
	Pigoanza
	Conarvar
	Colmenar III Etapa
El Triángulo	El Triángulo
	Torres de la Camila
	Media Luna
La Inmaculada	La Inmaculada
	El Madrigal
	Minuto de Dios III Etapa
	Minuto de Dios V Etapa
La Riviera	Balcones de la Riviera
	La Fortaleza
	La Primavera
	Riviera Norte II Etapa
	Portales de Varantá
Las Mercedes	Las Mercedes
	José Martí
Los Andaquíes	Los Dujos
	Conjunto Cerrado San Nicolás
	Conjunto Cerrado La Magdalena
	Los Andaquíes
Mansiones del Norte	Mansiones del Norte
Mira Río	Mira Río I, II, III, IV
Rodrigo Lara	Rodrigo Lara
Santa Inés	Bloques de Santa Inés
	Santa Inés

Villa del Río	Villa del Río
Villa Magdalena	Villa Magdalena I, II
	Villa María
	Las Ferias

La Comuna 5 está conformada así:

Barrio	Sectores y/o Urbanizaciones
Buganviles	Los Buganviles
	La Orquídea
	Las Catleyas
El Jardín	El Jardín
	Brisas de Avichente
El Vergel	El Vergel
	Altos de Tívoli
La Colina	La Colina
	Kennedy
	El Jordán
La Libertad	La Libertad
Los Guadales	Los Guadales
	Conjunto Residencial Altos de Mallorca
	El Canelo
	La Arboleda
Monserrate	Monserrate
	Loma de la Cruz
	San Antonio
Primero de Mayo	Primero de Mayo
Siete de Agosto	Siete de Agosto
	Veinte de Julio
	El Faro Veinte de Julio
Villa Café	Villa Café
	Villa Regina
	Alta Vista
	Conjunto Cerrado Alto Llano
Villa Rosa	Villa Rosa

PARAGRAFO. La relación de los barrios es indicativa, por lo que, en caso que se presenten diferencias sobre los barrios que conforman las respectivas comunas, la Oficina Judicial deberá asignar las demandas, atendiendo a los linderos señalados en el Artículo Segundo del Acuerdo CSJHUA17-466 de 2017.

ARTICULO 2. Comuníquese la decisión contenida en este Acuerdo a los Juzgados Primero y Segundo Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva, a los Juzgados Civiles Municipales de Neiva y a la Oficina Judicial de Neiva.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR